

LOGO



MISION

Somos una Institución pública, rectora, promotora y facilitadora de la política nacional de vivienda y ordenamiento territorial, que integra el esfuerzo de todos los sectores de la sociedad para mejorar la calidad de vida y condiciones habitacionales de la población, principalmente, a las de menores recursos y más vulnerables, promoviendo y ejecutando la política nacional de vivienda y ordenamiento territorial, que garantiza el desarrollo sostenible.

VISION

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial será la institución pública, líder y modelo a nivel nacional, encargada de las políticas de vivienda y ordenamiento territorial, con autoridad para elaborar los programas de viviendas dignas en territorios ordenados. Programas éstos tendientes a disminuir considerablemente el déficit habitacional que garanticen un desarrollo sostenible del país, a través de tecnologías de punta y personal altamente motivado y especializado.

PRINCIPIOS Y VALORES

El Ministerio de Vivienda y su equipo de trabajo, están comprometidos con el desarrollo de un modelo de gestión administrativa eficaz, dentro de un marco de transparencia, respeto y honestidad que contribuya a que se recobre la confianza en el servidor público; quien con creatividad y responsabilidad social presta un servicio de calidad a la comunidad que sirve. Nuestro compromiso es ir más allá del simple deber, trascender la norma, es cumplir el concepto de calidad total en la prestación del servicio.

En este sentido, ratificamos nuestro propósito de tratar con respeto a los ciudadanos, de cumplir la responsabilidad de satisfacer las necesidades urbanísticas y habitacionales de la población, de ser íntegros y transparentes en todas nuestras actuaciones, de ser innovadores en nuestras acciones y de asumir el liderazgo que nos corresponde para prestar un servicio de calidad.

Administrar los recursos disponibles en el cumplimiento de la misión del ministerio, aplicando para ello las más modernas metodologías para un adecuado direccionamiento estratégico y en concordancia con los lineamientos establecidos en el plan de desarrollo del Gobierno.

Generar cambios de actitud en el recurso humano comprometido con la misión institucional, por medio de la política de capacitación y reconocimiento de méritos, orientados al cabal cumplimiento de sus funciones. Alcanzar niveles óptimos de desempeño mediante el desarrollo de nuevas capacidades para lograr su nueva posición estratégica y una real vinculación con la comunidad.